



Ayuntamiento de PRADILLA DE EBRO

30-4-08

Hora 17

C.I.F.: P-5021800 G - Pl. Juan Carlos I, nº 1 - 50.668 PRADILLA DE EBRO (Zaragoza) - Tfno. 976 86 00 85 - Fax 976 86 02 18 - E-mail: Ayuntamiento@pradilla.net

AYUNTAMIENTO DE PRADILLA (Zaragoza)	
Rat. ENTRADA	Rat. SALIDA
Núm:	Núm: 209
Fecha:	Fecha: 30.4.08

Oficina de Planificación Hidrológica del Ebro
Sagasta 24-26.Zaragoza



Adjunto remito propuestas al Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro, acordadas por el Pleno Municipal de Pradilla de Ebro, en Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de abril de 2008.

Pradilla de Ebro a 29 de abril de 2008

EL ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE PRADILLA DE EBRO

Pz. Juan Carlos I nº 1. 50668 Pradilla de Ebro. Tlf 976860085. Fax 976860218. ayuntamiento@pradilla.net

CARMEN HERNANDEZ MELENDEZ, Secretaria del Ayuntamiento de Pradilla de Ebro, Zaragoza,

CERTIFICO:

Que el Pleno Municipal en la Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de abril de 2008, adoptó entre otros el acuerdo que a continuación se transcribe: _

5º.- Propuestas al Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro,.-

Visto el borrador del Informe del Eje del Ebro, incluido en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro, analizada la información, y dentro del plazo concedido para presentación de propuestas de actuaciones concretas, debatido, por unanimidad se acuerda :

1º.-ACTUACIONES PROPUESTAS:

1.- Adopción de medidas para la **PROTECCION URGENTE de los cascros urbanos** en situación de riesgo ante las avenidas del rio, con medidas entre otras como la **instalación de sistemas automáticos de bombeo de los vertidos** que quedan por debajo del nivel del rio en las avenidas.

2.-**Limpieza y mantenimiento del cauce del rio**, con la retirada de gravas y vegetación, a fin de recuperar su caudal portante, fundamentalmente en la **zona aguas abajo de Pradilla de Ebro**, en la que se producen grandes retenciones del caudal del rio por la existencia de islas.

3.-Construcción de **compuertas en las motas de defensa**, para que en caso de avenidas extraordinarias que lo justifiquen se pueda proceder a la apertura de las mismas, inundando zonas de forma controlada, manteniendo las motas para que en las avenidas ordinarias queden estas zonas protegidas.

4.-Regulación del **sistema de compensación por daños** causados por avenidas, de forma que se agilice su tramitación .

5.- **Control y vigilancia de todas las infraestructuras**, de cualquier clase, presentes y futuras , en los elementos que puedan afectar al cauce fluvial.

6.-Adopción de todas las medidas necesarias tendentes a mejorar la calidad del agua de abastecimiento de poblaciones, **agilización de la puesta en funcionamiento del abastecimiento de agua de calidad a Zaragoza y entorno.**

AYUNTAMIENTO DE PRADILLA DE EBRO

2º.-Dar traslado de estas alegaciones a la Oficina de Planificación Hidrológica de Confederación Hidrográfica del Ebro.

Y para que así conste y surta efectos extendiendo la presente de orden y con el visto bueno del Alcalde , en Pradilla de Ebro a 30 de abril 2008

VºBº EL ALCALDE

